



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26356

Concepción del Uruguay, 08 de junio de 2020.-

Visto:

La necesidad de conformar el Tribunal Disciplinario, tal lo peticionado mediante Nota N° S-603/70, en fecha 04 de mayo de 2020, y;

Considerando:

Que mediante la misma el Secretario de Gobierno, Sr. Juan Martín Garay, solicita se dicte la norma correspondiente para la conformación de dicho Tribunal en un todo de acuerdo con los artículos 102°, 103°, 104° y 105° de la Ordenanza N° 2660, para el período comprendido de esta nueva gestión política municipal, en razón de la existencia de expedientes en los que se tramitan sumarios administrativos.

Que, los postulantes propuestos por los tres Organos intervinientes son los detallados a continuación:

- Honorable Concejo Deliberante, (Decreto N° 1385 del H.C.D., a fojas 05 a 14)
Titular: José Luis Gurne, D.N.I. N° 16.217.209.
Suplente: Viviana Claudia Sansoni, D.N.I. N° 21.696.489.
- Departamento Ejecutivo Municipal, fojas 15
Titular: Yari Demian Seyler, D.N.I. N° 27.425.879.
Suplente: Julio Alberto Galarza, D.N.I. N° 20.097.983.
- Asociación de Obreros y Empleados Municipales, fojas 03 y 04
Titular: Claudio Gustavo Miguel Dutra, D.N.I. N° 17.775.618.
Suplente: Jorge Alberto Ramón Godoy, D.N.I. N° 21.491.689.

Que, en consecuencia, corresponde la designación de los representantes del D.E.M., H.C.D. y A.O.E.M., ante el Tribunal Disciplinario, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnanse los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, del Honorable Concejo Deliberante y de la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Asociación de Obreros y Empleados Municipales ante el Tribunal de Disciplina, quienes estarán en funciones por un período de dos (02) años, a partir del día de la fecha, según lo establecido en Artículo 105° de Ordenanza N° 2660, a saber:

- Departamento Ejecutivo Municipal:
Titular: Yari Demian Seyler, D.N.I. N° 27.425.879
Suplente: Julio Alberto Galarza, D.N.I. N° 20.097.983
- Honorable Concejo Deliberante:
Titular: José Luis Gurne, D.N.I. N° 16.217.209
Suplente: Viviana Claudia Sansoni, D.N.I. N° 21.696.489
- Asociación de Obreros y Empleados Municipales:
Titular: Claudio Gustavo Miguel Dutra, D.N.I. N° 17.775.618
Suplente: Jorge Alberto Ramón Godoy, D.N.I. N° 21.491.689

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno